

Sistema Aragonés



Dependencia

La aplicación de la Ley 39/2006 en Aragón.

Normas, Procedimientos, medios
materiales y humanos,
organización territorial.

Normativas.



II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals.

- Orden de 5 de octubre de procedimiento.
- Orden de 7 de noviembre de régimen de acceso a servicios y prestaciones.



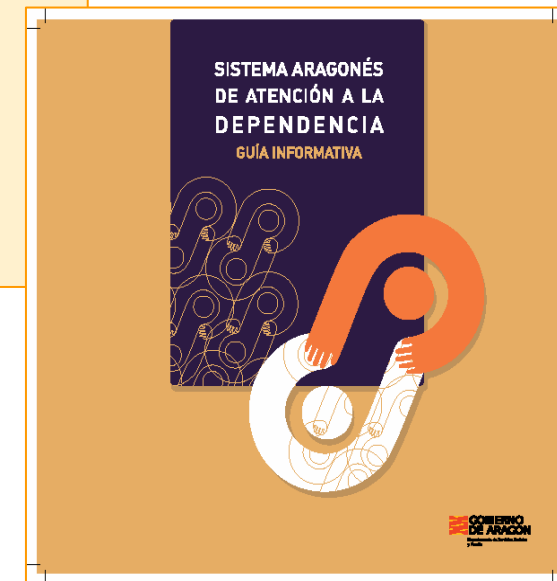


El ciudadano se informa.



II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals.

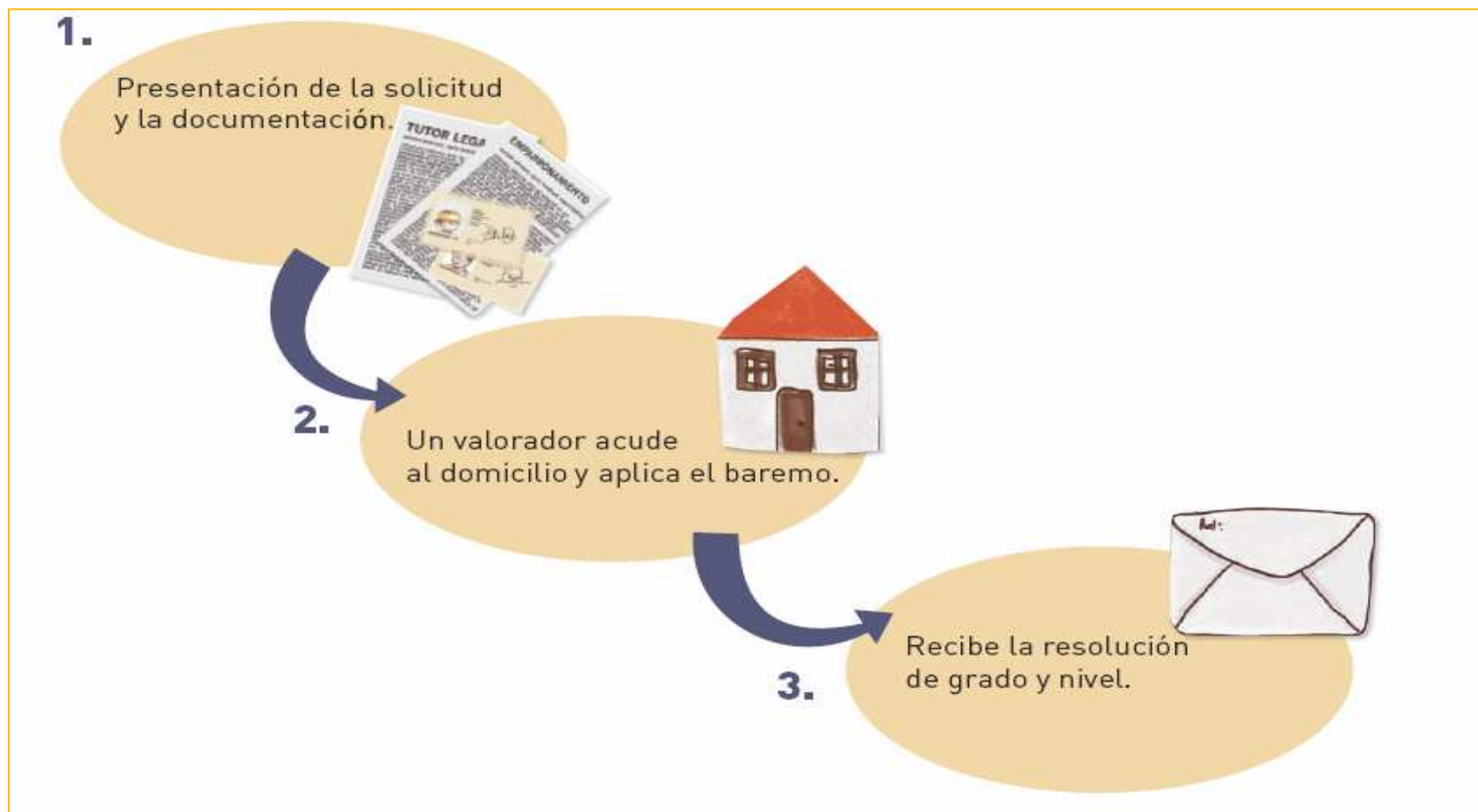
- En Centro Municipal de Servicios Sociales. Centro Comarcal de Servicios Sociales.
- Oficinas del Departamento.



Procedimiento de reconocimiento



II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals.



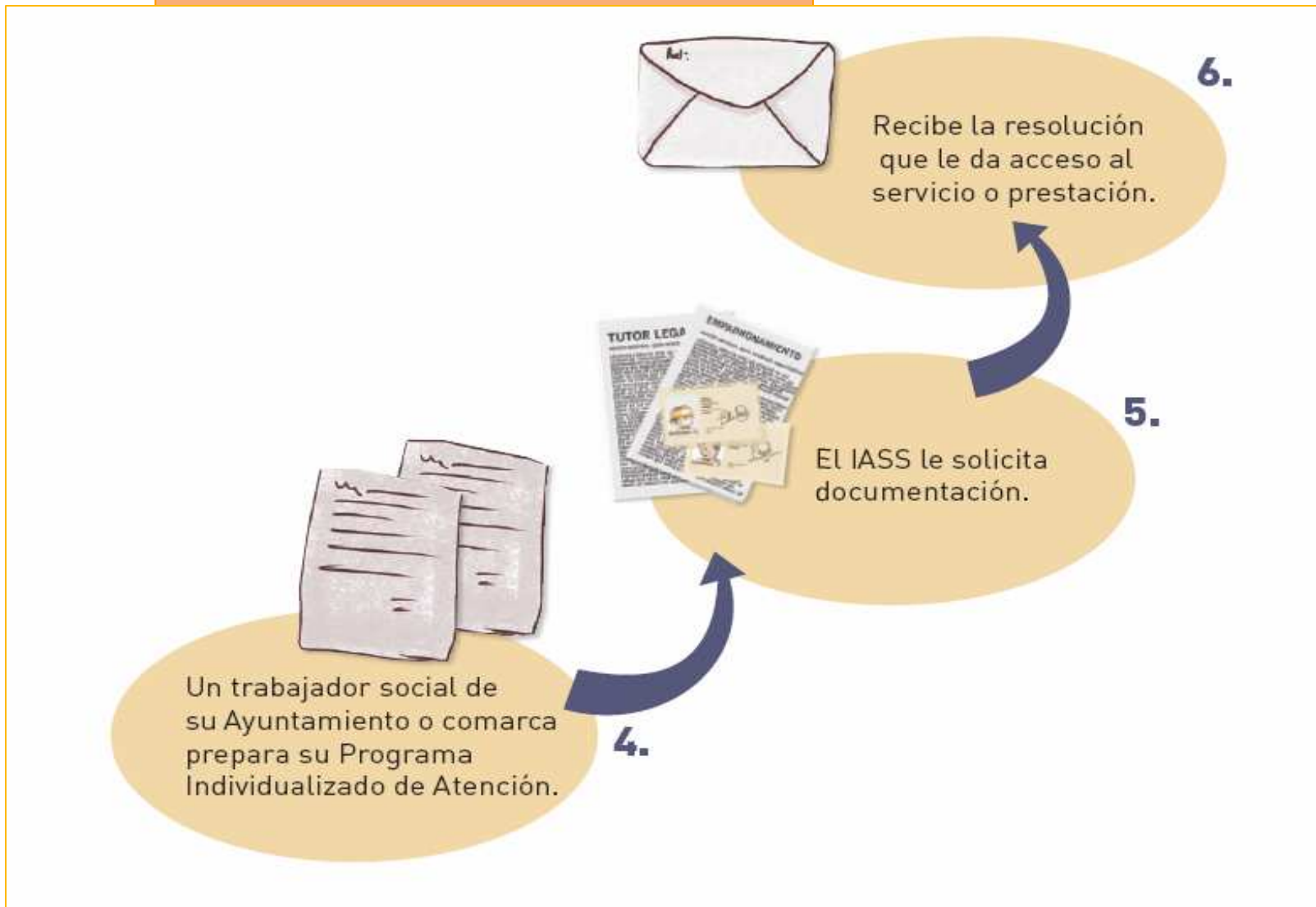
Algunos datos de este proceso

- Equipos de valoradores propios de CCAA.
- Incremento de 22 a 49 valoradores.
- Medios materiales (vehículos y tablet pc).
- Refuerzo estructuras básicas de SSB. (37, distribuidos por territorio, de acuerdo a comarcas 33).





Procedimiento PIA



Otros elementos interesantes de la normativa.

Informe urgencia social.
Informe social para el PIA.
Participación de la
Administración Local.

Cooperación interadministrativa e intraadministrativa.



- Cooperación interadministrativa con cualquier Administración para el desarrollo.
- Habilitación de personal evaluador de Gobierno de Aragón u otras administraciones.
- El IASS valora y elabora los PIA de los usuarios que están en su red de plazas.
- Protocolo de colaboración con el Departamento de Salud.




Informe de emergencia Social

- Para proceder a la inmediata valoración de caso.
- En situaciones de: maltrato, abandono, situación de emergencia social sobrevinida de la persona en probable situación de dependencia.



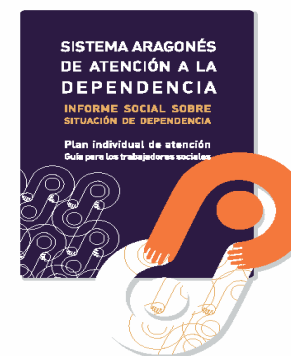


II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals.

		Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia	
INFORME SOCIAL Situaciones de preferencia.			
Número de Expediente		A.G.E.: SAAD	D.G.A.D.:
1.- IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte./otro N°:
Fecha de nacimiento Día Mes Año	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad	Estado civil <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Otros
Domicilio (Calle/Plaza)		Nº	Bloque Esc. Piso Puerta
Código postal	Localidad	Provincia	Tfno.1 Tfno.2
	Comarca		Correo electrónico
2. VALORACIÓN PROFESIONAL			
(Señale los indicadores tenidos en cuenta para valorar la preferencia social: maltrato, abandono, emergencia social sobrevenida)			
3. PROPUESTA			
4. Identificación del profesional que emite el informe			Fecha Informe:
Nombre y apellidos:			
Organismo /Centro	Cargo		
Firma:	Sello o Espalda Adhesiva		




- Se sigue el modelo aprobado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales.
- Se ha elaborado una guía para los trabajadores sociales para ayudar a cumplimentar el informe.





II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals.



Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia

INFORME SOCIAL SOBRE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la ley 39/2006, de 14 de diciembre

Número de Expediente		A.G.E.: SAAD		D.G.A.D.:	
-----------------------------	--	--------------	--	-----------	--

1. a) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		<input type="checkbox"/> DNI		<input type="checkbox"/> NIE		<input type="checkbox"/> Pasap./otro	
Fecha de nacimiento		Sexo:		Nacionalidad		Estado civil					
Día		Mes		Año		<input type="checkbox"/> Hombre		<input type="checkbox"/> Soltero		<input type="checkbox"/> Casado	
		<input type="checkbox"/> Mujer				<input type="checkbox"/> Viudo		<input type="checkbox"/> Separado		<input type="checkbox"/> Divorciado	
						<input type="checkbox"/> Otros					
Domicilio para notificaciones(Calle/Plaza)						Nº		Bloque		Esc. Piso Puerta	
Código postal		Localidad		Provincia		Tfno.1		Tfno.2			
		Comarca				Correo electrónico					

1. b) DATOS DEL REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		<input type="checkbox"/> DNI		<input type="checkbox"/> NIE		<input type="checkbox"/> Pasap./otro	
Domicilio (Calle/Plaza)		Nº		Bloque		Esc.		Piso		Puerta	
Código postal		Localidad		Provincia		Tfno.1		Tfno.2			
		Comarca				Correo electrónico					
TIPO DE REPRESENTACIÓN						<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL		<input type="checkbox"/> GUARDADOR DE HECHO			
						<input type="checkbox"/> PADRE/MADRE/TUTOR DE MENOR DE 18 AÑOS					

1. c) DATOS DE LA RESOLUCIÓN

Grado y Nivel de Dependencia		Fecha de Resolución	
------------------------------	--	---------------------	--

2. ANTECEDENTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

2.1. Con expediente en el CCSS/CMSS:

Sí en SIUSS Referencia:

Sí en otros Referencia:

No

2.2. Servicios y prestaciones que recibe

Servicios y prestaciones	Titularidad	Intensidad	Aportación/ ingreso Mensual

3. MOTIVO DEL INFORME

Solicitud inicial de reconocimiento de la situación de dependencia.

Revisión de reconocimiento. De Oficio A instancia de parte

Revisión del PIA. De Oficio A instancia de parte



Peculiaridades de la normativa en prestaciones y servicios.

Pasos dados.

Determinación de la Intensidad y cuantía de las prestaciones.



Grados y niveles	Vinculada al servicio	Entorno familiar	De asistencia personal
Grado III nivel 2	811,98	506,96	811,98
Grado III nivel 1	608,98	405,99	608,98
Grado II nivel 2	450	328,36	

- Mínimo PNC. Garantizado por Gobierno de Aragón para Grado III.
- De las cuantías máximas se realizan las deducciones generales.



Cuantía prestaciones en función de la capacidad económica.



II Jornades La Llei de Dependència: El paper de la ciutadania i els professionals.

Capacidad económica de acuerdo con la cuantía del IPREM	Prestación Económica		
	Vinculada al servicio	Para cuidados en el entorno familiar	De asistencia personal
Menos de un IPREM	100%	100%	100%
De una a dos veces el IPREM	90%	95%	90%
De dos a tres veces el IPREM	80%	90%	80%
De tres a cuatro veces el IPREM	70%	85%	70%
De cuatro a cinco veces el IPREM	60%	80%	60%
Más de cinco veces el IPREM	50%	75%	50%

- **Cuantía individual de prestaciones:**

Dedicación	Horas/mes	Respiro
Completa	160 horas o más	45 días/año
Media	80-159 horas	45 días/año
Parcial	Menos de 80 horas	45 días/año

Documentación necesaria

General

- Si no hay obligación IRPF.
Documentación justificativa ingresos
y declaración responsable.
- Autorización ficheros públicos.
- Solicitud abono transferencia
bancaria.



Específica

- Vinculada servicio.
 - Certificado de estar en el mismo o reserva.
 - Precio y régimen estancia.
- Entorno familiar.
 - DNI o similar de cuidador.
 - Empadronamiento cuidador.
- Asistencia personal.
 - DNI o similar contratado.
 - Certificado actividades.
 - Contrato.
 - Certificado Seguridad Social





Compatibilidades

Compatibilidades Servicios y prestaciones



- Incompatibles servicios con prestaciones.
 - Salvo prevención y promoción. Y Teleasistencia.
- Incompatibles prestaciones entre sí.
- Residencia permanente incompatible con
 - Teleasistencia, SAD y Centro de Noche
- CD/CN
 - Se suspende por ingreso temporal social o sanitario.
 - Excepcionalmente compatible con Asistencia hostelera residencial.



Capacidad económica y participación en coste servicios

- Hasta acuerdo del Consejo Territorial.
- Renta
 - por rendimientos del trabajo.
 - Por rendimientos del capital.
 - Por rendimiento netos de actividad empresarial o profesional.



Capacidad económica pago servicios



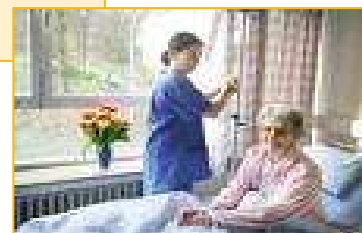
- Hasta acuerdo del territorial.
- Pago según sistema actual.

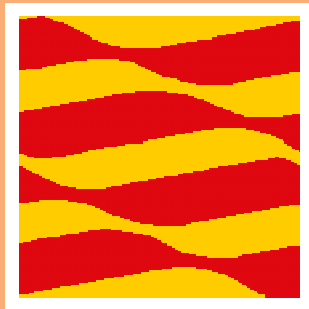


Centro Acreditados



- Habilitación provisional.
- Los inscritos en Registro.





GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Servicios
Sociales y Familia

Dirección General de Atención a la Dependencia.



Aragón

Dependencia